

COMISIÓN DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA 11

Sesión Extraordinaria – 1° de septiembre de 2016.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos, del día jueves 1° primero de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, tuvo verificativo la sesión extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco; la cual siguió su curso de la siguiente manera: -----

El presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso adjudicación de la prestación del servicio profesional para la implementación del "Proyecto para la simplificación y digitalización del trámite relativo a la expedición de la licencia de construcción del Municipio de Ocotlán, Jalisco".
- IV. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMER PUNTO.** Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario técnico, **C. Jesús Martínez Navarro**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	Presente
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	Presente
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	Ausente
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	Presente
5	C. Rubén Valencia Villarruel. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal suplente	Presente

6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	Presente
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	Presente
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	Presente
9	C. Javier Eduardo Pérez Orozco. Representante Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán.	Vocal	Ausente
10	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	Ausente
11	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	Presente
12	C. Sandra Flores Cervera Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	Presente
13	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	Ausente
14	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.	Vocal	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes diez de un total de catorce integrantes del órgano colegiado, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

**SEGUNDO PUNTO.** En lo referente al segundo punto del orden, **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración el mismo.-----

Resultando el **ORDEN DEL DÍA** de la sesión **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de diez de los asistentes.-----

**TERCER PUNTO.** En lo que se refiere al desahogo del tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PROYECTO PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL TRÁMITE RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO"**; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: *"Como es de su conocimiento, existen ocasiones en la que, por los tiempos, salen asuntos inesperados que resultan de impostergable atención. En esta ocasión se trata de la adjudicación de la licitación pública 02/2016 de esta administración, referente a la creación de un software; como les digo, este asunto sale de imprevisto ya que anteayer se realizó la apertura de sobres y ayer se nos entregan los cuadros comparativos para basar nuestro estudio. Igualmente les comento que, por incluirse recursos federales, resulta muy importante emitir un fallo lo antes posible ya que debemos ceñirnos a los tiempos de las reglas de operación del programa, por lo que les pido una disculpa por la urgencia de esta reunión.*-----



"Pasando al contenido del asunto, a grandes rasgos les expongo lo siguiente: En diciembre pasado, el Instituto Nacional del Emprendedor lanzo diversas convocatorias a los interesados en acceder a recursos del Fondo Nacional del Emprendedor. Atentos a esto, participamos dentro de la convocatoria 1.5 de dicho fondo, denominada "Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria", la cual tiene por objeto, cito a la letra: 'Implementar una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno, que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad, reduzca los costos de operación de las empresas, aumente la competencia económica y genere normas claras y tramites sencillos que permitan la democratización de la productividad, el impulso a la competitividad y la mejora del ambiente de negocios en los Municipios, Delegaciones Políticas y Entidades Federativas del país'. -----

"En esa tesitura, presentamos el Proyecto de simplificación y digitalización del trámite relativo a la expedición de la licencia de construcción, mismo que consiste en el desarrollo de una plataforma tecnológica y sistemas de información que simplificará y digitalizará el trámite en mención, permitiendo su tramitación en línea por lo que éste se desarrollará de forma más expedita, disminuirá los costos en papelería y recursos humanos y brindará mayor calidad del servicio para el ciudadano. Igualmente se busca propiciar que toda construcción cuente con su debida autorización, ya que, debido a la burocratización de los actos administrativos, la ciudadanía opta por no realizar los trámites, entonces, optimizando dicho procedimiento, facilitas el acceso de los ciudadanos a su licencia de construcción, por ende, captándose más capital en las arcas municipales por estos conceptos. -----

"En atención a lo anterior y debido al monto de la prestación del servicio, se inició el procedimiento de licitación pública 02/2016, denominada CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLAR LOS ELEMENTOS TÉCNICOS A FIN DE IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL TRÁMITE RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO; de la cual se desprende la presentación de tres ofertas, mismas que se incluyen en los cuadros comparativos que tienen a la mano y que fueron elaborados por nuestra área de Proveduría, a la que agradezco la celeridad que se le ha dado a los trámites a fin de cumplimentar nuestro reglamento. Las ofertas son: -----

<b>NOMBRE</b>	Sistemas y Mapas Digitales S.A. de C.V.	Perspective Global de México.	Alta Gestión Municipal S.C.
<b>COSTO</b>	\$ 2'085,000.00	\$ 2'070,000.00	\$ 2'085,000.00

"Cabe mencionarse que los tres proveedores y sus propuestas son previamente avaladas por el INADEM y éste organismo estudia que la oferta económica se adapte al costo actual en el mercado para los mismos no estén a sobre precio. Por otra parte, les mencionó que se tuvo acercamiento con los representantes de Alta Gestión Empresarial, ya que el día de anteayer, en la apertura de sobres, fueron los únicos presentes, si bien su propuesta no es la más económica, ésta fue estudiada por nuestra dependencia de Innovación, misma que expresa que dicha propuesta es la que refleja mejor confiabilidad en aspectos técnicos y formales, además de que este proveedor ya ha implementado el

Marco / Guadalupe F.

proyecto en diversos municipios del Estado de Jalisco, asimismo, como se darán cuenta, en cuestiones de forma, es la propuesta más completa y seria. En vista de las anteriores consideraciones, quiero poner a su criterio que la adjudicación sea realizada a favor de la propuesta de Alta Gestión Municipal. -----

Acto seguido, el vocal de Comisión, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, expuso: "No tengo muchos conocimientos en cuestión de innovación tecnológica, por lo que habrá que dar el voto de confianza a nuestra dependencia en la materia; hubiera preferido mayor tiempo para el estudio del tema, sin embargo, considero que es un recurso que merece abordarse y resolverse para no perderlo, no nos mandan casi nada y desperdiciar esto, pues no. Por otra parte, me puede indicar cómo se distribuyen los recursos". -----

Acto seguido, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: "Gracias regidor, ahora vocal, le reitero que los tiempos son muy estrictos y se necesita emitir un fallo, desde que se inició el procedimiento se giraron instrucciones de atender el procedimiento con la mayor celeridad posible, le agradezco el voto de confianza. Los montos serán aportados en un treinta por ciento recursos propio y setenta por ciento recursos del fondo, es decir, \$ 1'459,500.00 pesos de aportación del INADEM por el fondo de emprendedor y \$ 625,500.00 que serán aportados de recursos propios del municipio. -----

"Por otra parte, se considerará que Alta Gestión Municipal es quien nos ofrece mejores condiciones por lo que, de no existir inconveniente y más participaciones, propongo los siguientes puntos de acuerdo como resolución a la licitación pública 02/2016". -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

**PRIMERO.** La Comisión de Adquisiciones autoriza la contratación del servicio para desarrollo del proyecto "Simplificación y digitalización del trámite relativo a la expedición de la licencia de construcción del Municipio de Ocotlán, Jalisco", por un costo de \$ 2'085,000.00 (dos millones ochenta y cinco mil pesos 00/M.N.), la cual se adjudica a favor de Alta Gestión Municipal S.C. -----

**SEGUNDO.** Se instruye al presidente municipal, síndico municipal, secretario general del Ayuntamiento y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para firmar el instrumento legal de contratación de servicios necesario para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

Resultando los **puntos de acuerdo** del fallo de licitación pública 02/2016 **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de diez de los asistentes a la sesión: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor

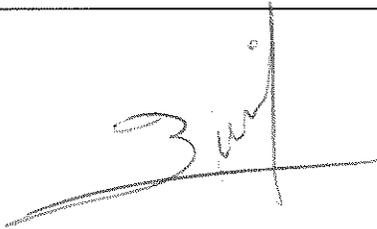
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 María Guadalupe F.

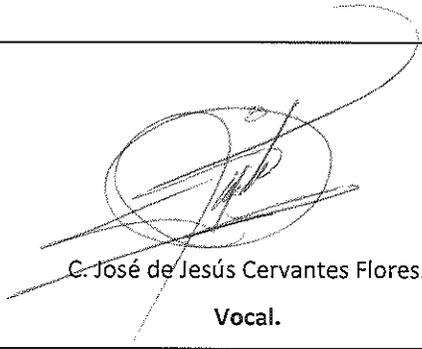
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

2	C. Carlos Álvarez Ramírez. <b>Síndico Municipal.</b>	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. <b>Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.</b>	Vocal	A favor
4	C. Rubén Valencia Villarruel. <b>Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.</b>	Vocal suplente	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. <b>Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.</b>	Vocal	A favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández. <b>Regidor fracción edilicia Partido Humanista.</b>	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. <b>Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.</b>	Vocal	A favor
8	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. <b>Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.</b>	Vocal	A favor
9	C. María Guadalupe Fragozo Hernández. <b>Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.</b>	Vocal	A favor
10	C. Sandra Flores Cervera <b>Representante Centro Universitario de la Ciénega.</b>	Vocal	A favor

**QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN:** No habiendo más asuntos pendientes por tratar el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dio por terminada la sesión extraordinaria siendo las 17:35 diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día 1° primero de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ASISTENTES A LA SESIÓN.**

 <b>C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.</b> <b>Presidente.</b>
 <b>C. Carlos Álvarez Ramírez.</b> <b>Vocal.</b>



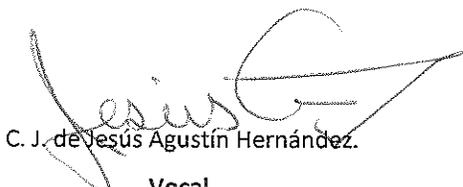
C. José de Jesús Cervantes Flores.  
**Vocal.**



C. Rubén Valencia Villarruel.  
**Vocal suplenet.**



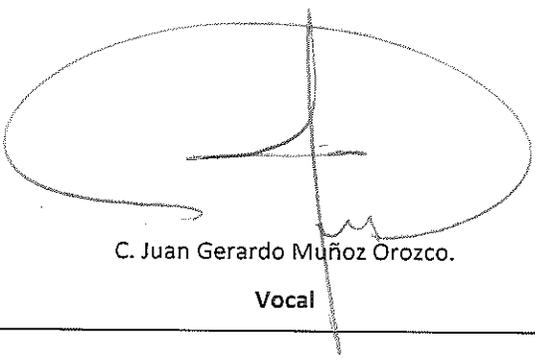
C. Alejandro Ramos Flores.  
**Vocal.**



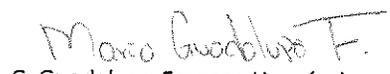
C. J. de Jesús Agustín Hernández.  
**Vocal.**



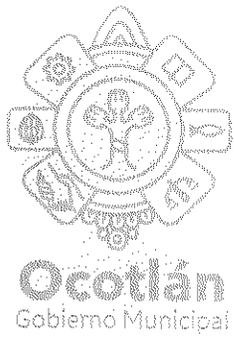
C. María Esther Ochoa Lizárraga.  
**Vocal.**



C. Juan Gerardo Muñoz Orozco.  
**Vocal**

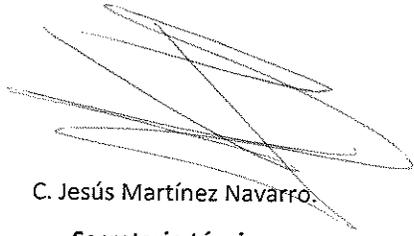


C. Guadalupe Frago Hernández.  
**Vocal.**



Asesoría Jurídica

  
C. Sandra Flores Cervera.  
**Vocal suplente.**

  
C. Jesús Martínez Navarro.  
**Secretario técnico.**

